ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS FONACIDE– IDNº-277.081-

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2014

"EQUIPAMIENTO MOBILIARIO EN AULA DE LA ESCUELA ESTEBAN MEDINA".

En la ciudad de Villeta, República del Paraguay, a los un días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta, para la apertura de los sobres del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 7/2014- "EQUIPAMIENTO MOBILIARIO EN AULA DE LA ESCUELA ESTEBAN MEDINA"**, por una parte, EMILIO ARROYO Auxiliar de la UOC y por la otra parte los oferentes que han presentado ofertas y son: el Sr. Prisciliano Olmedo Olmedo con C.I N° 4.733.498 en representación de la firma unipersonal NM DISEÑOS, el Señor OSCAR SAMUEL FANEGO OTAZU con C.I N° 5.375.402 en representación de la firma unipersonal GRUPO RELIANCE, la Señora EVELYN ROCIO GAONA QUINTANA con C.I Nº 5.050.167 en representación de la firma unipersonal Comercial "EL TRIUNFO". La empresa San Rafael Montajes & comercio presento oferta pero no ha nombrado representante alguno.

Seguidamente se abren los sobres ofertas por orden de mesa de entrada, siendo el resultado conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	Precio Total
NM DISEÑOS Exp. 751. Hora: 07:25	11.310.000
SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO Exp. 752. Hora: 07:34	15.531.250
GRUPO RELIANCE Exp. 753. Hora: 07:36	8.380.000
COMERCIAL EL TRIUNFO Exp. 754. Hora: 07:51	17.689.000

Observaciones:

La representante de la Empresa Unipersonal "EL TRIUNFO", Evelyn Roció Gaona Quintana acota que la empresa NM DISEÑOS no contiene el Formulario del cumplimiento de Contrato y la declaración de Solvencia.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C.

Comercial "El Triunfo" Ruc. 5.050.167-4 Itá-Py

Prisciliano Olmedo
C.I. 4733.498.
N.M. - Diseños.

Evelyn Rocio Gaona Quintana.

5.375.402
Oscar Fanego

San Rafael Montajes & Comercio no cuenta con su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas del Articulo 40, fotocopia de cedula, tampoco cuenta con la autorización del fabricante.

En respuesta a lo expuesto por la Señora Evelyn Roció Gaona Quintana, El Señor OSCAR SAMUEL FANEGO OTAZU acota que el Artículo 40 se encuentra en el SIPE y que las ofertas fueron realizadas en una minuciosa corroboración de las especificaciones técnicas realizadas por la CONVOCANTE y que la empresa cuenta con la solvencia económica para proveer dichos pedidos.

No habiendo otro punto que tratar se da por concluido el acto siendo las 8:17 horas, firmando las partes en 4 (cuatro) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C

Comercial "El Triunfo"
Ruc 5.050.167-4
Itá-Py

Evelyn Rocio Gaona Quintana.

5.395.110
Oscar Fanego

Prisciliano Olmedo.
C.I. 4733.498.
D.M. Diseños.

Nota: Léase "9:17 horas".